MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub UOC N.º 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Original 1

CONTRATO N.º 11/2019

CD N.º 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA" ID N.º 364.967
ENTRE EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y LA FIRMA BASTIAN COMERCIAL

Entre el **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO**, dependiente del Ministerio de Salud Pùblica y Bienestar Social, domicilìado en Avenida Venezuela N.º 1.004 casi Concordia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Víctor Ramon Adorno Quevedo**, con **Cédula de Identidad N.º 1.524.907**, en su carácter de **Director General** del HOSPITAL PSIQUIATRICO, designado por Resolución D.G.RR.HH. N. º 47/2019 de fecha 23 de agosto del año 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BASTIAN COMERCIAL**, domiciliada en 9na. Proyectada entre Nuestra Señora de la Asunción y Chile, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **María Victoria Cano Torres**, con **Cédula de Identidad N.º 5.180.299**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA" ID N.º 364.967**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 364.967

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N.º 03/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y LIMPIEZA" ID N.º 364.967**, convocado por la Sub UOC N.º 39 – Hospital Psiquiátrico. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 17/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019.

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 77[illegible]3
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

BASTIAN COMERCIAL
RUC: 5180299 - 6

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Sub UOC N.º 39 - HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

Original 1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Bolsa para basura de 150 litros	Bolsa de Polietileno. De 150 litros. Reforzado de 90 micrones. En paquetes por 10 unid.	IPP	NACIONAL	Unidad	Paquetes De 10 Unidades	190	3.200	608.000
2	Bolsa para basura de 40 litros	Bolsa de Polietileno. De 40 litros. Reforzado. De 120 micrones como mínimo. Color Negro. En paquetes de 10 unid.	IPP	NACIONAL	Unidad	Paquetes De 10 Unidades	37	1.200	44.400
4	Detergente liquido	Detergente Biodegradable, tensoactivo con hp neutro. Concentración 10%. En bidón de 5 litros.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Bidón De 5 Litros	235	17.500	4.112.500
5	Guante de goma para limpiar N.º 8	Guantes de goma antideslizante, interior afelpado. N.º 08. Paquete de 1 par.	MASTERLAB	NACIONAL	Unidad	Paquete X 1 Par	20	9.000	180.000
6	Trapo de piso	Trapo de piso para repasar, 100% algodón, doble tejido de algodón con costura en los bordes. Medidas 50 x 60 cm.	RESPLANDOR	NACIONAL	Unidad	Unidad	20	5.000	100.000
8	Jabón en polvo industrial baja espuma	Jabón En Polvo Industrial Baja Espuma Paquete X 5 Kilos. Jabonoso, Baja Espuma Con Blanqueador, Y Fragancias Perfumadas, Suavidad, Quita Manchas Y Mugre Tensoactivos Biodegradables, Ablandadores De Agua, Agentes Protectores De Lavarropas, Aditivos De Procesos Condicionamiento	RESPLANDOR	NACIONAL	Paquete	PAQ. X 5 Kg. Como Mínimo	232	7.000	1.624.000
9	Escoba	Escoba con cerdas de poliamida, con mango de madera revestida de plástico, roscable. Mango de madera de 1,20 metros como mínimo.	NEXO	BRASIL	Unidad	Unidad	10	10.500	105.000
10	Escoba larga para techo	Para Techo, De Paja De 5 Hilos, Con Mango De Madera. De 3,5 Metros De Largo Aproximadamente	BURBUJAS	NACIONAL	Unidad	Unidad	5	35.000	175.000
11	Máquina De Afeitar	Afeitadora Desechable, Doble Hoja Con Resinas Termoplásticas De Acero Inoxidables Revestido De Cromo	BIC	BRASIL	Unidad	Unidad	120	2.300	276.000
12	Shampoo	Para Todo Tipo De Cabello. Certificación Iso 9001 O Similar.	SUAVE	ARGENTINA	Unidad	Botella De 1 Litro	30	12.000	360.000
13	Enjuague	Para Todo Tipo De Cabello. Certificación Iso 9001 O Similar.	SUAVE	ARGENTINA	Unidad	Botella De 1 Litro	30	12.000	360.000
14	Jabón De Lavar En Pan	Jabón De Coco, En Barra 400 Grs., En Paquetes De 10 Panes De 40 Grs. Cada Uno	RESPLANDOR	NACIONAL	Paquete	Paquete X 10 Panes	200	10.000	2.000.000
15	Suavizante Para Ropa	Suavizante Para Ropa: Que Tengan Beneficios Adicionales Como Insuperable Suavidad Con Exclusiva Fórmula, Mayor Durabilidad, Que Revitaliza Y Desenrede Las Fibras, Asegure Un Óptimo Enjuague, Elimine La Electricidad Estática Y Evita Que Se Formen Arrugas, Facilitando El Planchado. Rotulado: Deberá Poseer La Composición Del Producto Y Los Certificados Vigentes (Registros Sanitarios).	RESPLANDOR	NACIONAL	Bidón	Bidón X 4,5 A 5 Litros	230	21.500	4.945.000

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SEBASTIÁN GONTERO
RUC: 5180290 - 6

16	Escoba común o de paja	Escoba De Paja 5 Hilos, Con Palo De Madera Lisa De Aproximadamente 1,20 Metros De Largo	ELISA	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000
Total									**15.039.900**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Quince millones treinta y nueve mil novecientos. -**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avenida Venezuela N.º 1.004 casi Concordia, en el Dpto. de Suministros en el horario de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO. -**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez)% del monto total del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dr. VÍCTOR R. ADORNO Q.
Reg. Nº 7713
Director General
Hospital Psiquiátrico
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · DIRECTORA DRA. PAMELA ...

SEBASTIAN COMERO
RUC: 5180299 - 6

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ___17___días del mes de noviembre del año 2019.

Dr. VICTOR R. ADORNO QUEVEDO
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARÍA VICTORIA CANO TORRES
BASTIAN COMERCIAL

BASTIAN COMERCIAL
RUC: 5180299 - 6